



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5716/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5716 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: *"solicito copia de expediente clínico a mi nombre [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED], debido a que me encuentro en quimioterapia. Expediente ubicado en Oncología. Solicito que entreguen dicho documento a [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED]"*
Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma, lo cual fue constatado por Trabajo Social del Hospital de Oncología al momento de la recepción de la solicitud.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada de los expedientes clínicos del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], expediente de Hospital de Oncología consta de 187 folios y expediente de Médico Quirúrgico consta de 6 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de nueve dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$9.56), lo que corresponde a 239 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

